INFORME DLT/DMV/655/2012

Asunción, 30 de julio de 2012

Señor
Ing. Andrés Ramirez
Director de Contrataciones Públicas de la
Administración Nacional de Electricidad

Presente

De nuestra consideración:

Por el presente remitimos el informe sobre el estudio de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 655/2012 "Servicio de reparación del Sistema de Inyección Electrónica de vehículos de la marca Nissan, con motor ZD-30 de la ANDE, bajo la modalidad de contrato abierto"**, elaborado por el Comité de Evaluación designado para el efecto, por Resolución P/Nº 31.446 de fecha 23 de julio de 2012.

Atentamente,

Ing. Jorge D. Lopez D.
Coordinador

Dirección de Contrataciones Públicas
DCP - UOC ANDE
Fecha: 31 JUL 2012
PR GT DD GC GF
GP SG AL AI DP
DLT DRH DPE
DCP/OAG DCP/LC DCP/PSC SRIA.
DCP/DCO DCP/DLI DCP/DIP OTROS
A: I.c. Jaime Miño p/su verificación

Ing. Andrés Ramírez B.
Director de Contrataciones Públicas
U.O.C./ANDE

A: Lic. Jaime Miño
Planteo dictamen
AHG

DCP
Adjunto dictamen correspondiente.
Atte,
Lic. Jaime A. Miño Q.
Ofic. de Apoyo a la D.C.P.
01/08/12

Ing. Caveriano Martínez V.
UOC - ANDE
31/07/12

ANDE

HOJA N°2

CORRESPONDE AL **INFORME/DLT/DMV/655/2012**

A: DCP
Para el dictamen de la UOC
AHq

Ing. Ceveriano Martínez V.
UOC - ANDE
01-08-11

Dirección de Contrataciones Públicas
DCP - UOC ANDE
Fecha: 01 AGO 2012

☐ PR	☐ GT	☐ DD	☐ GC	☐ GF
☐ GP	☐ SG	☐ AL	☐ AI	☐ DP
☐ DLT		☐ DRH		☐ DPE
☐ DCP/OAG	☐ DCP/LC	☑ DCP/PSC	☐ SRIA.	
☐ DCP/DCO	☐ DCP/DLI	☐ DCP/DIP	☐ OTROS	

Ing. Andrés Ramírez B.
Director de Contrataciones Públicas
U.O.C. ANDE

Dpto. de Planif. y Seg. de Contrac. Públicas
Fecha: 01 AGO 2012 Hora:

CP1	☑	CP2	☐
SEC	☐	OTROS	☐

A: Sr. Mariano
A su atención
p/a 01-08-12.

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

1. INTRODUCCIÓN.

Conforme con lo establecido en la Resolución P/Nº 31.446 de fecha 23 de julio de 2012, este Comité designado por dicho Instrumento ha dado cumplimiento al mismo, elaborando el presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 655/2012, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, a fin de determinar la oferta que, cumpliendo con los requisitos establecidos, sea conveniente a los intereses de la ANDE.

De acuerdo a los antecedentes, se puede notar que la única oferta presentada corresponde a la firma:

a. **SAAR S.A.** (Oferta el LOTE 1-A1; 1-A.2 y 1-A.3)

2. LISTA DEL SERVICIO.

La presente Licitación tiene por objeto el servicio de reparación de vehículos de la flota de ANDE, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1-A.1	Servicio de reparación del Sistema de Inyección Electrónica de vehículos de la marca Nissan, con motor ZD-30
LOTE 1-A.2	Servicio de reparación del Sistema de Inyección Electrónica de vehículos de la marca Nissan, con motor ZD-30
LOTE 1-A.3	Servicio de reparación del Sistema de Inyección Electrónica de vehículos de la marca Nissan, con motor ZD-30

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a los procedimientos de norma para el análisis de las ofertas, fueron efectuados la verificación de los documentos legales presentado por el único Oferente a efectos de comprobar el cumplimento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitadas en la presente Licitación.

Del resultado de dicha verificación se resume en la Planilla de Verificación de Documentos, que forma parte del presente informe y de la cual se concluye que el oferente **SAAR S.A.**, ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y queda por lo tanto habilitado para la siguiente etapa de evaluación financiera.

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE.

Conforme al análisis de los documentos presentados y requeridos en el numeral 2.2 "Capacidad Financiera" de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios, cuyos resultados se observan en la Planilla de Evaluación Financiera que acompaña al presente informe, fue verificado el Oferente **SAAR S.A.**, comprobándose que cuenta con la capacidad financiera suficiente, quedando habilitado para su evaluación técnica.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Conforme a lo estipulado en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del PB y C se ha realizado la revisión de las documentaciones que acompañan a la oferta evaluable de la firma **SAAR S.A.**, sobre la capacidad técnica para la ejecución de los trabajos a ser contratados conforme a las documentaciones presentadas y verificaciones in situ realizadas en el taller del oferente, cuyo resultado se halla registrado en la Planilla de Habilitación de Talleres que se adjunta al presente informe.

Del análisis efectuado se concluye que el oferente cuenta con los siguientes puntos:

5.1 Infraestructura apropiada para la ejecución de los trabajos, dimensiones del área de taller, equipamientos y organización interna con el plantel de funcionarios técnicos responsables para la ejecución de los trabajos requeridos.

5.2 Certificación del Servicio oficial del representante de la marca BOSCH en el Paraguay, para la reparación de bombas inyectoras BOSCH VP 44.

5.3 Banco de pruebas universal para componentes EPS815, para la reparación de bombas inyectoras BOSCH VP 44.

5.4 Juego de equipamiento adicional VP 44 para las bombas de distribución controladas por electroválvulas.

5.5 Laboratorio acondicionado y equipado para realizar trabajos en Bombas Inyectoras VP 44.

5.6 Manuales de taller para la reparación de Bombas Inyectoras VP 44.

Por lo expuesto, aclaramos que la firma **SAAR S.A.** se ajusta sustancialmente a lo establecido en las especificaciones técnicas de la licitación, quedando así habilitado para la siguiente etapa de evaluación económica.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO Y CONCLUSIONES

De conformidad a lo indicado en la **Sección II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN** y a la forma de adjudicación, informamos que la única oferta calificada de la firma **SAAR S.A.** no presenta error aritmético en su oferta y están detalladas en el cuadro mas abajo indicado.

Los precios totales de la evaluación económica son meramente referenciales a efectos comparativos, obtenidos de la sumatoria de las Planillas de Precios ofertados.

OFERENTE	LOTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA G/IVA INCLUIDO
SAAR S.A.	1-A.1	16.702.800.-
	1-A.2	4.636.991.-
	1-A.3	3.150.000.-

*** Única Oferta.**

La única oferta evaluable de la firma **SAAR S.A.** para estos **LOTES** se ajustan a los precios del mercado y a los antecedentes de precios de reparaciones que obran en poder del Departamento de Mantenimiento de Vehículos, por lo que resulta conveniente para la Institución; por tanto, este Comité sugiere la adjudicación a los **Precios Unitarios** establecidos en la Planilla de Precios (Repuestos y Mano de Obra) del **LOTE 1-A.1; 1-A.2 y 1-A.3** a la firma **SAAR S.A.,** conforme a las condiciones estipuladas en el **P.B.C.**

7. RECOMENDACIONES

7.1 Esta comisión sugiere, la adjudicación de los lotes y sus correspondientes ítems ofertados sean otorgados a la firma que se detalla en el siguiente cuadro, que serán destinadas a financiar el Contrato Abierto para el servicio solicitado:

OFERENTE	LOTE	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO G	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO G
SAAR S.A.	1-A.1; 1-A.2 y 1-A.3	150.000.000.-	300.000.000.-

Aclaramos, que estas adjudicaciones son dadas a los Precios Unitarios establecidos en la Planilla de Precios de cada LOTE (Repuestos y Mano de Obra) para el "Servicio de reparación del Sistema de Inyección Electrónica de vehículos de la marca Nissan, con motor ZD-30".

La recomendación se fundamenta en que la respectiva oferta de la firma, detallada precedentemente, cumple sustancialmente con las condiciones técnicas y legales, el Oferente cuenta con la calificación y capacidad necesaria para el servicio objeto de la presente licitación.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de julio del año 2012.

Fabio A. Paredes Sequeira
Técnico Mco. Júnior
Miembro p/ DLT

Abog. Leni González
Abogado
Miembro p/AL

Ing. Jorge D. López
Ingeniero Mecánico Senior
Coordinador

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

ANDE	Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 655/2012 para la "Servicio de reparación del Sistema de Inyección Electrónica de vehículos de la marca Nissan, con motor ZD-30 de la ANDE, bajo la modalidad de contrato abierto"	OFERENTE 1
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SAAR S.A.
Sección VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
A)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	Cumple
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
IAO 20.2	Valor equivalente al 5% del monto máximo indicado en la Sección I - IAO 14.2	Cumple
IAO 20.2	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas 120 días	Cumple
	Fiador: Compañía de Seguros o Banco	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES
C)/D)/E)	DOCUMENTOS LEGALES	
	Para oferentes individuales (persona Física o jurídica)	
	Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica (Esc. Pub. Constitución y Prot. De Estatutos Sociales)	Cumple
	Copia simple de la Cedula Tributaria R.U.C. (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente)	Cumple
	Poder suficiente otorgado por Escritura Publica, para el caso de que la oferta suscriba otra persona	Cumple
	Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
	Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en el Sección VI	Cumple
G)	Planilla de Datos Garantizados incluidas las Especificaciones Técnicas	Cumple
H) 1)	Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (años 2010-2011)	Cumple
H) 2)	Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experincia y capacidad en reparaciones de vehículos de similares caracteristicas a lo solicitado	Cumple
I)	Declaración Jurada original de haber examinado íntegramente los Documentos de Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Comunicaciones Aclaratoria y Adendas y demás documentos) y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objeción alguna de los mismos.	Cumple

Ing. Jorge López
Cordinador del Comité - DMV

Abog. Leni González
P/Asesoría Legal

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE

MEMORANDUM

DLT/DMV/1109/2012

AL ING. JORGE LÓPEZ (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 655/2012 "SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN, CON MOTOR ZD 30 DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**

La evaluación de la capacidad financiera de la empresa oferente, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2.2. Capacidad Financiera ítems a) y b) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del Capital mínimo requerido del Oferente, fue realizada utilizando el promedio aritmético. La Evaluación del Índice de liquidez Corriente fue realizada utilizando los Balances de cada año, presentados por el oferente correspondiente a los dos últimos ejercicios (2011 -2010).

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CALIFICACION 2011 - 2010	
	INDICE LIQUIDEZ CORRIENTE	CAPITAL MINIMO REQUERIDO
1- SAAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculos y procedemos a la devolución de los originales de los documentos de la mencionada Licitación.

Elaborado por Lic. Emilio L. Presentado Ayala

Atentamente,

p/a Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 655/2012

"SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA DE INYECCIÓN ELECTRONICA DE VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN, CON MOTOR ZD-30 DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - EXPRESADA EN GUARANIES FECHA: 17.07.2012

LOTE Nº 1 - A-1

1) SAAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
ACTIVO CORRIENTE	881.603.201	600.000.000
PASIVO CORRIENTE	391.888.470	0
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,25**	**600.000.000**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
PATRIMONIO NETO	609.238.166	600.000.000
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**604.619.083**	**25,00%**
MONTO MAXIMO - SECCION I I.A.O 14.2	**300.000.000**	
OFERTA TOTAL DEL PROVEEDOR Gs.	**16.702.800**	4.175.700
CONDICION		CUMPLE

Matematicamente no es posible calcular el Indice de Liquidez, atendiendo que se observa un Pasivo igual a (0) en el balance del año 2010. No obstante para este último queda demostrado la capacidad del oferente para responder al pago de deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de su Activo Corriente, de Gs. 600.000.000.-

El monto ofertado incluye el IVA correspondiente.

Elaborado por: Emilio L. Presentado Ayala
Economista

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 655/2012

"SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA DE INYECCIÓN ELECTRONICA DE VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN, CON MOTOR ZD-30 DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - EXPRESADA EN GUARANIES **FECHA: 17.07.2012**

LOTE Nº 1 - A-2

1) SAAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
ACTIVO CORRIENTE	881.603.201	600.000.000
PASIVO CORRIENTE	391.888.470	0
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,25**	**600.000.000**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
PATRIMONIO NETO	609.238.166	600.000.000
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**604.619.083**	**25,00%**
MONTO MAXIMO - SECCION I I.A.O 14.2	**300.000.000**	
OFERTA TOTAL DEL PROVEEDOR Gs.	**4.636.991**	1.159.248
CONDICION		CUMPLE

Matematicamente no es posible calcular el Indice de Liquidez, atendiendo que se observa un Pasivo igual a (o) en el balance del año 2010. No obstante para este último queda demostrado la capacidad del oferente para responder al pago de deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de su Activo Corriente, de Gs. 600.000.000.-

El monto ofertado incluye el IVA correspondiente.

Elaborado por: As. 18.7.12
Lilia L. Presentado Ayala
Economista

Verificado por: p/a
Lic. Porfiria France de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 655/2012

"SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA DE INYECCIÓN ELECTRONICA DE VEHÌCULOS DE LA MARCA NISSAN, CON MOTOR ZD-30 DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - EXPRESADA EN GUARANIES FECHA: 17.07.2012

LOTE Nº 1 - A-3

1) SAAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
ACTIVO CORRIENTE	881.603.201	600.000.000
PASIVO CORRIENTE	391.888.470	0
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,25**	**600.000.000**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
PATRIMONIO NETO	609.238.166	600.000.000
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**604.619.083**	**25,00%**
MONTO MAXIMO - SECCION I I.A.O 14.2	**300.000.000**	
OFERTA TOTAL DEL PROVEEDOR Gs.	**3.150.000**	787.500
CONDICION		CUMPLE

Matematicamente no es posible calcular el Indice de Liquidez, atendiendo que se observa un Pasivo igual a (o) en el balance del año 2010. No obstante para este último queda demostrado la capacidad del oferente para responder al pago de deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de su Activo Corriente, de Gs. 600.000.000.-

El monto ofertado incluye el IVA correspondiente.

Elaborado por: 13-18.7.12
Emilio L. Presentado Ayala
Economista

Verificado por: p/a
Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 655/2012

"SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA DE INYECCIÓN ELECTRONICA DE VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN, CON MOTOR ZD-30 DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - EXPRESADA EN GUARANIES FECHA: 17.07.2012

LOTE TOTAL

1) SAAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
ACTIVO CORRIENTE	881.603.201	600.000.000
PASIVO CORRIENTE	391.888.470	0
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,25**	**600.000.000**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
PATRIMONIO NETO	609.238.166	600.000.000
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**604.619.083**	**25,00%**
MONTO MAXIMO - SECCION I I.A.O 14.2	**300.000.000**	
OFERTA TOTAL DEL PROVEEDOR Gs.	**24.489.791**	6.122.448
CONDICION		CUMPLE

Matematicamente no es posible calcular el Indice de Liquidez, atendiendo que se observa un Pasivo igual a (o) en el balance del año 2010. No obstante para este último queda demostrado la capacidad del oferente para responder al pago de deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de su Activo Corriente, de Gs. 600.000.000.-

El monto ofertado incluye el IVA correspondiente.

Elaborado por: AS. 18.7.12
Emilio L. Presentado Ayala
Economista

Verificado por: P/O Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios